

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Resolución de 1 de abril de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se hace pública la decisión favorable del Consejo de Gobierno a la implantación por la Universidad de La Rioja de enseñanzas oficiales

201504070037964

III.2521

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-1 g) de la Orden 28/2009 de 7 de octubre, de esta Consejería, por la que se determina el procedimiento para la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de acuerdo con la función que le confiere el artículo 1.2.1 del Decreto 48/2011, de 6 de julio, como órgano de comunicación y coordinación, esta Secretaría General Técnica, resuelve:

Hacer público que el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día veinte de marzo de dos mil quince acordó autorizar a la Universidad de La Rioja la implantación de los títulos universitarios de carácter oficial que a continuación se relacionan:

- "Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de La Rioja".
- "Máster Universitario en Tecnologías Informáticas por la Universidad de La Rioja".
- "Programa de Doctorado en Derecho y Cambio Social por la Universidad de La Rioja".

En Logroño a 1 de abril de 2015.- La Secretaria General Técnica, Ludivina Ramírez Moreno.